

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas con fundamento en los artículos 32 -fracción I, inciso g)- de la *Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato*; 20 de la *Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato*; Decreto Gubernativo número 229, por el que se reforman, adicionan y derogan diversos dispositivos normativos de distintas dependencias y entidades que integran la Administración Pública Estatal, a efecto de armonizar lo referente a los Órganos Internos de Control. ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. Artículos 18, 19 y 20 Bis; y artículo 6 -fracción V- del Reglamento Interior de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Invita:

A los interesados en participar en el proceso de selección para ocupar el puesto de Investigador, con código Jefe de Departamento B, del Órgano Interno de Control del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato.

a) Características del puesto:

- Investigador, con código Jefe de Departamento B del Órgano Interno de Control del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato.
- Tipo de contrato: Honorarios.
- Nivel Tabular: 7.
- Percepción mensual bruta: \$21,478.64 (veintiún mil cuatrocientos setenta y ocho pesos 64/100 M.N)
- Percepción mensual neta: \$18,184.28 (diez y ocho mil ciento ochenta y cuatro pesos 28/100 M.N.).

b) Municipio: Guanajuato, Guanajuato.

c) Principales funciones del puesto:

- Llevar a cabo la Investigación de los actos y omisiones de los servidores públicos o de las personas que fungieron como servidores públicos del ISAPEG y de los particulares, posiblemente constitutivos de faltas administrativas;
- Operar el sistema de información que se establezca;
- Elaborar los acuerdos necesarios que correspondan en las investigaciones;
- Proponer la calificación de las faltas administrativas como graves o no graves;
- Elaborar informes de Presunta Responsabilidad Administrativa;

- Coadyuvar en las denuncias que se presenten ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción o autoridad competente;
- Requerir información, datos, documentos y apoyo para el cumplimiento de las funciones que le corresponden;
- Llevar a cabo las visitas de verificación cuando se consideren necesarias para la investigación de probables faltas administrativas;
- Elaborar el proyecto de impugnación de la abstención (dictada o determinada) por las autoridades sustanciadoras o resolutorias, de iniciar del procedimiento de responsabilidad administrativa o de imposición de sanciones administrativas a un servidor público;
- Coadyuvar en la tramitación del Recurso de Inconformidad que se interponga con motivo de la calificación como no graves, de las faltas administrativas;
- Elaborar proyectos de recomendaciones de acato a los principios rectores del servicio público a las unidades administrativas del ISAPEG, cuando se tenga conocimiento de alguna situación que así lo amerite;
- Integrar la documentación requerida para su certificación;
- Verificar la situación o posible actualización de algún Conflicto de Interés, según la información proporcionada;
- Realizar seguimiento de la evolución y la verificación de la situación patrimonial de los servidores públicos del ISAPEG;
- Participar en la elaboración de la solicitud de aclaración del origen de enriquecimiento y en su caso, integrar el expediente correspondiente para su trámite;
- Elaborar y proponer el proyecto del acuerdo de conclusión y archivo del expediente de investigación, cuando proceda por falta de elementos;
- Participar en la elaboración de las denuncias, ante el Ministerio Público;
- Realizar todo tipo de notificaciones que se requieran con motivo de su función; y
- Las demás que deriven de las disposiciones normativas aplicables en materia de responsabilidades o le sean requeridas por el titular del Órgano Interno de Control del ISAPEG.

d) Para participar se deberán de cubrir los siguientes requisitos:

Requisito:	Documento requerido:
Licenciatura en Derecho	Título y Cédula Profesional
Experiencia laboral: De 1 a 3 años en funciones de auditoría u homólogas a procesos de investigación en materia de responsabilidades administrativas.	Currículum Vitae: Formato-curriculum (descargar)
Documento oficial de identificación	Contar con Documento Oficial Vigente. (INE vigente, Pasaporte o cartilla militar).
Saber conducir automóvil estándar.	Licencia de Conducir vigente tipo "A"

e) Etapas y programación del proceso:

Etapa	Fecha	Hora	Ponderación
Registro de candidatos	Del 17 al 27 de marzo de 2020	16:00 hrs del 13 de marzo de 2020 (hora límite)	No aplica
Evaluación Técnica	01 de abril de 2020	10:00 hrs	20%
Verificación de referencias laborales	06 de abril de 2020	En horario laboral	20%
Evaluación Psicométrica	08 de abril de 2020	Horario y lugar por confirmar	30%
Entrevista de selección	14 de abril de 2020	Horario y lugar por confirmar	30%
Publicación del resultado final	16 de abril de marzo de 2020	En horario laboral	No aplica
Entrega de documentos adicionales	A partir del 17 de abril de 2020	En horario laboral	No aplica

f) Descripción de las etapas:

- Registro de candidatos:** Las personas candidatas deberán enviar los requisitos solicitados al correo electrónico jnavarroz@guanajuato.gob.mx Ver inciso d) de la presente invitación. La aceptación o rechazo de participación al proceso de selección se realizará mediante confirmación vía correo electrónico. La aceptación de la postulación para participar en un concurso quedará sujeta a la acreditación de los requisitos documentales estipulados en la invitación.

*** Los documentos requeridos deberán anexarse en formato PDF (legible y a color preferentemente). En el caso de CV, solo será aceptado el formato oficial de CV adjunto en el inciso d).**
- Evaluación técnica:** Se aplicará un examen de conocimientos para medir la capacidad técnica, en fecha y hora señalada en el inciso e) de la presente invitación, la cual se llevará a

cabo en las oficinas que ocupa el Órgano Interno de Control del REPSSEG, ubicadas en Carr. Guanajuato – Juventino Rosas km. 9+100, número 1-A, tercer piso, col. Yerbabuena, C.P. 36250. Los resultados de la evaluación se publicarán en el portal oficial de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas <https://strc.guanajuato.gob.mx/procesos-de-seleccion-para-integrar-los-organos-internos-de-control-en-el-poder-ejecutivo-del-estado/>

- **Verificación de referencias laborales:** A los candidatos que hayan obtenido un resultado de SUFICIENTE en la evaluación técnica, el Órgano Interno de Control del ISAPEG realizará vía telefónica, la verificación de referencias laborales.
- **Evaluación psicométrica:** A los candidatos que hayan obtenido un resultado de SUFICIENTE en la evaluación técnica se deberán registrar en bolsa de trabajo de ISAPEG, en la página: <https://salud.guanajuato.gob.mx/Bolsa-de-Trabajo.php> y se les otorgará un folio electrónico mismo que deberán presentar para el examen psicométrico en fecha y hora señalada en el inciso e) de la presente invitación, el cual se llevará a cabo en el Órgano Interno de Control del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, ubicado en Loma de la Chuparrosa Núm. 1 y 2 carretera libre Guanajuato – Silao, Km. 5.5, Guanajuato, Gto.
- **Entrevista de selección:** A los candidatos que hayan obtenido un resultado de SUFICIENTE en la evaluación técnica, se agendará una entrevista. El lugar y hora de la misma se dará a conocer a más tardar el 13 de abril de 2020.
- **Publicación del resultado final:** La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas hará de conocimiento el resultado final a los finalistas del proceso y publicará los resultados en su portal oficial <https://strc.guanajuato.gob.mx/procesos-de-seleccion-para-integrar-los-organos-internos-de-control-en-el-poder-ejecutivo-del-estado/> de conformidad con lo publicado en el inciso e) de la presente invitación.
- **Entrega de documentos adicionales:** La persona que resulte ganadora deberá presentar los siguientes documentos:
 - Copia de los siguientes documentos:
 - CURP
 - RFC
 - Contrato bancario

- Acta de nacimiento
- Cartilla militar liberada (hombres)
- **Originales:**
 - Currículum vitae generado de la bolsa de trabajo de ISAPEG
 - Carta de No antecedentes penales
 - Certificado médico
 - Comprobante de estudios título y cédula (original y copia)
 - Dos cartas de recomendación laboral de fecha reciente
 - Constancia de No registro de antecedentes disciplinarios expedida por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas
 - Credencial de elector (INE) original y copia.
 - Comprobante de domicilio reciente (no mayor a 3 meses)

g) Modalidad de evaluación técnica: Teórica 100%

h) Consideraciones en las etapas del proceso:

- **Registro de candidatos/as:**
 - No procederá su registro si el/la participante ha resultado ganador/a de algún proceso realizado tanto por esta Secretaría como por el Servicio Civil de Carrera, en este supuesto, el/la ganador/a deberá de permanecer en su cargo al menos 6 meses, a partir de la fecha en que tomó posesión del mismo.
- **Evaluación técnica:**
 - Las personas aceptadas deberán presentarse con su identificación oficial (INE, Pasaporte, Licencia de manejo) y llegar 15 minutos antes de cada etapa. Sin identificación oficial no se le permitirá participar en el proceso de selección.
 - La calificación mínima aprobatoria es de **7.0** en cada una de las etapas del proceso.
 - Pasarán a la etapa siguiente sólo las 3 personas que hayan obtenido mejor calificación, en caso de empate en la misma, pasarán todos los candidatos/as que se encuentren en esta situación.

- En caso de no contar con tres candidatos/as con calificación aprobatoria, la invitación se declarará desierta, los candidatos que hayan obtenido calificación aprobatoria tendrán la opción de conservarla (solo realizarán el registro a la nueva invitación) o volver a presentar la evaluación.
 - La publicación de los resultados en esta etapa se dará en términos de **SUFICIENTE e INSUFICIENTE**; es decir; **SUFICIENTE**, si el puntaje obtenido le permite ser una de las 3 personas con mejor calificación para continuar en la siguiente etapa del proceso; en caso contrario, se considerará **INSUFICIENTE**;
- **Verificación de referencias laborales:**
 - Serán descalificados, aquellos candidatos que no tengan buenas referencias laborales; en este supuesto, y en caso de no contar con 3 candidatos para la etapa de Entrevista Final, se llamará a la persona con mejor calificación al inmediato posterior del examen técnico y que no haya sido considerada para avanzar a la siguiente etapa, siempre y cuando cuente con calificación aprobatoria.
- **Entrevista final:**
 - En caso de desistimiento de alguno de los candidatos en esta etapa del proceso, avanzará a la misma, la persona con mejor calificación al inmediato posterior del examen técnico, y que no haya sido considerada para avanzar en el proceso, además de contar con calificación aprobatoria.
 - Los candidatos deberán presentarse en la hora señalada para la entrevista, en su caso solo podrán gozar de una prórroga de 15 minutos, de no presentarse en el tiempo indicado será descalificado del proceso.
 - El comité de selección estará integrado por: personal de la Dirección de Recursos Humanos de la Dependencia o Entidad, Titular del OIC de la Dependencia o Entidad y personal de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

i) Referencias de consulta

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato https://congresogto.s3.amazonaws.com/uploads/ley/pdf/72/Ley_Org_nica_Poder_Ejecutivo_Edo_Gto_PO_12mar19.pdf
Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato http://strc.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2017/07/cd/CARPETA%202.%20Normatividad%20Sistema%20Estatad%20Anticorrupci%C3%B3n/Ley%20de%20Responsabilidades%20Administrativas.pdf
Ley del Sistema Estatal Anticorrupción https://congresogto.s3.amazonaws.com/uploads/ley/pdf/152/LEY_DEL_SISTEMA_ESTATAL_ANTICORRUPCI_N_PO_01NOV2019.pdf
Reglamento de Procedimientos de Auditoría para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato https://transparencia.guanajuato.gob.mx/biblioteca_digital/docart10/200804181244490.Rauditoria.htm
Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización http://strc.guanajuato.gob.mx/art70/NORMAS/NormasProfesionalesSNF2014.pdf

Cualquier situación no prevista en la presente invitación, será atendida por la Dirección de Seguimiento a Órganos Internos de Control. Mayores informes con Miguel Ángel Mejía Soto al correo mmejias@guanajuato.gob.mx.